

Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñón á 6 rs. al mes llevado á casa de los señores suscritores, y lo fuera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redacción, francos de porte.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

*Gobierno político de la provincia de Leon.*

El Sr. Gefe político de Cáceres con oficio de 15 del actual me ha dirigido el suplemento al Boletín oficial de aquella provincia, cuyo contenido es como sigue:

“Suplemento al Boletín oficial de Cáceres núm. 58, del martes 15 de mayo de 1838.—Gobierno político de esta provincia.—Relacion de los gefes y oficiales pertenecientes á las facciones de Basilio y la Mancha, hechos prisioneros en la gloriosa accion de Bejar, por la segunda division del ejército del Norte, al mando del dignísimo general Pardiñas.

CLASES.	NOMBRES	PUEBLOS DE SU NATURALEZA.	PROVINCIAS.	N.º DE Individuos.
Brigadier . . . . .	Don José Jara Garcia. . . . .	Murcia . . . . .	Murcia. . . . .	1
Coronel. . . . .	don Candido Tercero . . . . .	Miguelturra . . . . .	Ciudad-Real. . . . .	1
Idem. . . . .	don Matias Ovejero. . . . .	Gumiel de Mercado. . . . .	Burgos. . . . .	1
Idem. . . . .	don Manuel Vicente Jorge. . . . .	Daimiel . . . . .	Ciudad-Real. . . . .	1
Idem graduado . . . . .	don Felix Cuesta. . . . .	Torrecillas . . . . .	Cáceres. . . . .	1
Comand. de escuadron . . . . .	don Julian Pardo Alcalde. . . . .	Arroniz. . . . .	Pamplona. . . . .	1
Teniente coronel . . . . .	don Joaquin Serra. . . . .	Hellin. . . . .	Albacete. . . . .	1
Comand. de escuadron . . . . .	don José Jara. . . . .	Murcia . . . . .	Murcia. . . . .	1
Coronel graduado. . . . .	don Francisco Tomas. . . . .	Valencia . . . . .	Valencia. . . . .	1
Primer comandante. . . . .	don José Bruyel Orive. . . . .	Burgos. . . . .	Burgos. . . . .	1
Idem. . . . .	don Cenon de Tomas . . . . .	Monblach . . . . .	Tarragona. . . . .	1
Coronel graduado. . . . .	don Bartolomé Debida. . . . .	Aguilar de la Frontera. . . . .	Córdoba. . . . .	1
Comand. de escuadron . . . . .	don Juan Antonio Mesa. . . . .	Mallorca. . . . .	Palma. . . . .	1
Auditor. . . . .	don Miguel Martinez Carrasco . . . . .	Letiú. . . . .	Murcia. . . . .	1
Teniente coron. grad.º . . . . .	don Romualdo Ravanera. . . . .	Aranda de Duero . . . . .	Burgos. . . . .	1
Idem. . . . .	don Juan Antonio Polo . . . . .	Malaga. . . . .	Malaga. . . . .	1
2.º Comandante. . . . .	don Vicente Chulvi . . . . .	Godall . . . . .	Tarragona. . . . .	1
Idem. . . . .	don Fernando Bazquez. . . . .	Almodovar de Campo. . . . .	Ciudad-Real. . . . .	1
Idem. . . . .	don Pablo Bote . . . . .	Zorita. . . . .	Cáceres. . . . .	1
Idem. . . . .	don Cosme Perez. . . . .	Valdealgolfa . . . . .	Zaragoza. . . . .	1
Idem. . . . .	don José Garcia Morcillo. . . . .	Puerto de Sta. María. . . . .	Cádiz. . . . .	1
Capitan. . . . .	don Francisco Ibañez. . . . .	Almansa . . . . .	Albacete. . . . .	1
Idem. . . . .	don Manuel Martinez. . . . .	Miguelturra . . . . .	Ciudad-Real. . . . .	1
Idem. . . . .	don Antonio Galan de S. Pedro. . . . .	Écija. . . . .	Sevilla. . . . .	1
Teniente graduado. . . . .	don Francisco Ruiz. . . . .	Alambra. . . . .	Ciudad-Real. . . . .	1
Capitan. . . . .	don Francisco Vilal. . . . .	Vellot . . . . .	Castellon de la Plaza. . . . .	1
Teniente coron. grad.º . . . . .	don Pedro Arroyo. . . . .	Oliete. . . . .	Zaragoza. . . . .	1
Idem. . . . .	don Pedro Leon. . . . .	Barcelona . . . . .	Barcelona. . . . .	1
Capitan . . . . .	don Luis Calvo. . . . .	Calatayud. . . . .	Zaragoza. . . . .	1
Teniente coron. grad.º . . . . .	don Joaquin Barrera. . . . .	Villa de Cánes. . . . .	Valencia. . . . .	1
Idem . . . . .	don Lorenzo Ramirez. . . . .	Puy. . . . .	Idem. . . . .	1
Capitan . . . . .	don Martio Macipe. . . . .	Ariño. . . . .	Zaragoza. . . . .	1
Idem . . . . .	don Antonio Naranjo. . . . .	Tarancon. . . . .	Madrid. . . . .	1

Teniente cor. graduad.	Don José Monterde.	Venasal.	Castellon de la Plana.
Teniente.	don Luis Beltran.	Valencia.	Valencia.
Capitan graduado	don Luis Asensio.	Madrid.	Madrid.
Capitan	don Hipólito Bonet.	<i>Herido en Béjar.</i>	
Idem.	don Antonio Cid.	Corral de Calatrava	Ciudad-Real.
Idem.	don José Serrano.	Talavera de la Reina.	Toledo.
Alferes.	don Miguel Fernandez.	Granada.	Granada.
Teniente.	don Manuel Gonzalez.	Campo de Criptara.	Ciudad-Real.
Idem.	don Andres Palacin.	Zarza de Granadilla.	Cáceres
Idem.	don Gabino Dominguez.	Albalat de Zorita.	Guadalajara.
Idem.	don Juan Garcia.	Fuente del Fresno.	Ciudad-Real.
Capitan graduado	don Agustin Esquivuela.	Alcanar.	Tarragona.
Idem.	don Andres Hosmazabal.	Borja.	Zaragoza.
Teniente.	don Hermenegildo Galindo.	Moras.	Idem.
Capitan graduado	don Miguel Bahil.	Baljuquera	Idem.
Idem.	don Manuel Cazas.	Madrid	Madrid.
Idem.	don Juan Cano.	Aldea del Obispo.	Cáceres.
Alferes.	don José del Valle.	Valdeconcha.	Guadalajara.
Teniente.	don Jaime Beltran.	Orihuela.	Alicante.
Alferes.	don Magin Romagosa.	Visbal de Panadés.	Tarragona.
Teniente.	don Pantaleon Serrano.	Quero.	Toledo.
Idem.	don Manuel Sanchez Masa.	Hervás.	Cáceres.
Idem.	don Andres Galvan.	Oviedo.	Oviedo.
Capitan graduado	don Mariano Castillo.	<i>Herido en Béjar.</i>	
Capitan graduado	don José Echebarria.	Elgrado de	Valencia.
Idem.	don Pedro Torralva.	Fuenmayor.	Logroño.
Capellan.	don Ramon Angulo.	Bóveda.	Alava.
Alferes.	don Hilario Antonio de las Heras	Madrid.	Madrid.
Teniente.	don José Romagosa.	Visbal de Panadés	Tarragona.
Subteniente.	don Casimiro Bartulaa.	Murcia	Murcia.
Teniente.	don Gregorio Lapiedra.	Castejon del Puente.	Huesca.
Idem.	don Antonio Rodriguez.	Haro.	Logroño.
Subteniente.	don Juan Mesages.	Resguera	Tarragona.
Idem.	don Miguel Sauz.	Torra del Conde	Zaragoza.
Idem.	don Antonio Salvaña.	Tortosa	Tortosa.
Idem.	don José Martinez.	Alcántarilla de	Murcia.
Idem.	don Eugenio la Lanza.	Zaragoza	Zaragoza.
Alferes.	don José Garcia.	Villena	Valencia.
Subteniente.	don Juan Flores.	Vega	Oviedo.
Cadete	don José Cevallos.	Ronda	Granada.
Subteniente.	don Manuel Martinez.	Borja.	Zaragoza.
Cadete.	don José Manuel Fernz. Campo.	Caatamo	Oviedo.
Alferes.	don Juan Ballesteros.	Buendia	Cuenca.
Idem.	don José Gascon.	Valencia.	Valencia.
Subteniente.	don Miguel Baquero.	Alcañiz.	Zaragoza.
Idem.	don Roque Ramos.	Gea de Albarracin.	Teruel.
Idem.	don Rafael Espejo.	Málaga.	Málaga.
Idem.	don Manuel Lecada	Santiago	Santiago.
Idem graduado.	don Romualdo Marin.	Calahorra.	Logroño.
Subteniente.	don Antonio Domenech.	Villena.	Murcia.
Teniente.	don Fidel Pou.	Hostalrich.	Gerona.
Factor.	don Diego Rubin.	Valdepeñas.	Ciudad-Real.
Alferes.	don Domingo Alonso.	Puebla de Montalban.	Toledo.
Subteniente.	don Pablo Segarra.	Albegaso.	Castellon de la Plana.
Idem.	don Antonio Bruligel.	Burgos	Burgos.
Cadete.	don Ramon Ramirez.	Puch	Valencia.
	don Antonio Lozano.	<i>Herido en Béjar.</i>	
Alferes.	don Vicente Toral.	Puebla de Castellon	de la Plana.
	don José Almaráz.	<i>Herido en Béjar.</i>	
	don Doroteo Sanchez.	Idem.	
	don Doroteo Garcia Herrero.	Idem.	
Subteniente.	don Francisco Robles.	Granada	Granada.
Idem.	don Tomas Perez de Guzman.	Mérida.	Badajoz.
Capellan	don Wenceslao Noguera.	Sto. Domingo de la Calz.	Logroño.

(25)

Idem. . . . .	don Fernando Antonio Gomez.	Serradilla. . . . .	Cáceres.	1
Idem. . . . .	don Antonio Nectares. . . . .	Fuenmayor. . . . .	Logroño.	1
Adete. . . . .	don José Gomez Castillo. . . . .	Córdoba. . . . .	Córdoba	1
Idem. . . . .	don Pedro Montoto. . . . .	Lué. . . . .	Oviedo.	1
Idem. . . . .	don Julian Navacerra. . . . .	Tarazona. . . . .	Cuenca.	1
Idem. . . . .	don Felipe Tejero . . . . .	Borja . . . . .	Zaragoza.	1
Ministro de Hacienda				
Militar. . . . .	don Luis Dalmau . . . . .	Seo de Urgel. . . . .	Lérida.	1
Comisario de Guerra.	don Juan Bautista Lopez. . . . .	Fuenmayor . . . . .	Logroño.	1
Idem. . . . .	don Modesto Infante. . . . .	Pasaron . . . . .	Cáceres.	1
Auditor. . . . .	don Francisco Azua . . . . .	Madrid. . . . .	Madrid.	1
Físico . . . . .	don José María Gallego. . . . .	Ciudad-Real . . . . .	Ciudad-Real.	1
Idem. . . . .	don José Gimenez. . . . .	Valdesimonces. . . . .	Segovia.	1
Idem. . . . .	don Mariano Galindo. . . . .	Torrente de Cinca. . . . .	Zaragoza	1
Boticario. . . . .	don Manuel Diez Bruno. . . . .	Málaga. . . . .	Málaga.	1
Factor principal. . . . .	don Francisco Diezma. . . . .	Corral de Almaguer. . . . .	Ciudad-Real	1
Escribiente. . . . .	don Antonio Gomez. . . . .	Ágreda. . . . .	Soria.	1
Factor. . . . .	don Cayo Lozada. . . . .	Tordesillas. . . . .	Valladolid.	1
Subteniente. . . . .	don Santos Herrero. . . . .	Sotillo . . . . .	Burgos.	1
Factor. . . . .	don Antonio Uba. . . . .	Noves. . . . .	Lérida.	1
Oficial de Contaduría.	don Guillermo Rubio Albuin. . . . .	Ávila. . . . .	Ávila.	1
Practicante. . . . .	don Francisco Misto. . . . .	Barcelona. . . . .	Barcelona.	1
Coronel. . . . .	don Anselmo García. . . . .	Fuente del Fresno. . . . .	Ciudad-Real	1
Capitan graduado. . . . .	don Juan Solauce. . . . .	Valdepeñas. . . . .	Idem.	1
Teniente. . . . .	don José Mula. . . . .	Solana. . . . .	Idem.	1
Idem. . . . .	don Marcelo Gomez Grande. . . . .	Yepes . . . . .	Toledo.	1
Alférez. . . . .	don Sebastian Cascales. . . . .	Alcantarilla de. . . . .	Murcia.	1
Capatán de Brigada	don Gerónimo Blasco. . . . .	Jalve . . . . .	Zaragoza	1
2.º Id. . . . .	don Luis Ortiz. . . . .	Alcantarilla de. . . . .	Murcia.	1
Alférez. . . . .	don Cenon Ferrero. . . . .	Mora. . . . .	Toledo.	1
		TOTAL. . . . .	126	

Lo que he dispuesto se inserte en el periódico oficial, para que llegando á noticia de los tribunales y demas interesados puedan unos y otros hacer las reclamaciones que tengan por convenientes al mejor servicio. Cáceres 13 de mayo de 1838.—Antonio Garnica."

Y con el mismo objeto se inserta en el de esta provincia. Leon 23 de mayo de 1838.—José Eugenio de Rojas.—Joaquin Bernardez, Secretario.

#### Comandancia general de la provincia de Leon.

El Exmo. Sr. Capitan General de este Distrito con fecha 15 del corriente me dice lo que copio.

"El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 12 del actual me dice lo siguiente: — Exmo Sr. : Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. E. de 9 del actual en que manifiesta con relacion al Comandante general de Leon, las buenas disposiciones y comportamiento de las Autoridades de ese punto para defender la poblacion contra la faccion Negri, se ha servido resolver satisfecha de la conducta de las autoridades de Leon en esta ocasion, que V. E. dé las gracias en su Real nombre. De Real orden lo digo á V. E. con el indicado objeto y en contestacion. Lo traslado á V. S. para su noticia y satisfaccion y demas autoridades de esa Capital y provincia, publicándolo en el Boletín oficial. Es copia. Leon 15 de mayo de 1838. — El Comandante general: Gabriel de Huerga.

#### Intendencia de la Provincia de Leon.

Nota de las fincas Nacionales cuya tasacion y capitalizacion ha tenido efecto á instancia de interesados, y son á saber:

	Venta.	Renta.
1.º Cuatro paradas de Molino con sus correspondientes casas dentro de las cercas del estinguído convento de S. Benito de Sahagun con todos sus pertrechos y seis mil seiscientos sesenta y seis varas de cauce propio con algunos chopos y chopas en sus orillas, tasado todo reunido en venta en 133,262 reales y capitalizado por su renta en . . .	270914	10946
2.º Un quignon de heredades término de Villalboñe pertenecientes al mismo Mo-		

Monasterio tasado en venta en  
125 rs. y capitalizado por su  
renta en . . . . . 1.020 34

3.ª Otro Quiñón de her-  
redades del mismo Monaste-  
rio término de Paradilla ta-  
sado en 834 rs. y capitaliza-  
do por su renta en . . . . . 2.340 78

Lo que se anuncia al público para cono-  
cimiento de los que pidieron la tasacion y de-  
mas interesados. Leon y mayo 23 de 1838.=  
Laureano Gutierrez.

## AGENCIA LITERARIA.

Bajo esta denominacion acaba de plantearse en Ma-  
drid un establecimiento económico bajo la direccion de  
D. Antonio Gonzalez Navarrete, que tendrá por objeto  
hacer varios ensayos en pequeño al principio, hasta que  
el éxito indique la estension de que son susceptibles los  
negocios que ha de cultivar; pero todos dirigidos á pro-  
curar la rápida espendicion y circulacion de produccio-  
nes literarias, facilitar el aumento de suscripciones de to-  
das clases, proporcionar ahorro de manos, de tiempo y  
de gastos á las empresas de periódicos, y contribuir efica-  
zmente á la propagacion de los conocimientos útiles por  
toda la península.

En efecto, parece indudable que si la administracion  
exterior de libros y periódicos se centralizase podria pro-  
ducir ventajas y ahorros favorables á la mayor duracion  
y mejor venta de unos y otros.

La razon es muy sencilla. El editor de una obra  
ó periódico se ve en la necesidad de buscar inmediata-  
mente correspondientes por lo menos en las ciudades pu-  
pulosas para la venta y suscripcion de sus producciones.  
¿Y qué se hace generalmente? cojer una lista de otra  
obra y llenar este requisito copiando los mismos puntos  
de suscripcion que se ven ya establecidos. Esto es muy  
sencillo: pero no lo es seguir constantemente la corres-  
pondencia, contabilidad y jiro con cincuenta ó cien  
comisionados mas ó menos versados en este ramo; y como  
por desgracia son pocas las obras que logran la acep-  
tacion general y un regular consumo, resulta que los  
portes de correo, los gastos de comision y el pago  
de manos auxiliares absorbe el total de los productos  
cuando no ocasiona pérdidas. Otra de las dificultades  
que experimentan los interesados en estos negocios es la del  
reembolso de los productos líquidos de suscripcion y ven-  
ta; porque una cantidad total, supongamos de cuatro á  
seis mil rs., con la que reunida se podria atender á nue-  
vos gastos de imprenta y espendicion, hallándose disemi-  
nada en Cádiz, Barcelona, Coruña, y otros cincuenta  
puntos diferentes, veinte reales aqui, ciento alli, dos-  
cientos en esta parte, cincuenta en la otra, ofrece tantos  
embarazos y se necesita tanto tiempo hasta su completa  
realizacion que equivale á privar de ella á quien carece  
de otros fondos ó negocios que le faciliten el jiro. Aun  
hay mas, una obra ó folleto que aunque de mérito no ha  
podido tener la suficiente venta en las ciudades populo-  
sas, podria conseguirla en las demas pueblos de bastante  
ciudad, remitiendo dos, tres, ó seis ejemplares á cada  
uno; ¿pero cómo un editor ha de proporcionar corres-

ponales en todos ellos? De aqui resulta el elevado precio  
á que se han vendido los libros hasta el dia, pues recibien-  
do su venta han hecho tirar un corto número de ejem-  
plares. La prensa está en proporcion de hacer mayor re-  
baja cuanto mas elevado sea el tirado, porque si por seis-  
cientos ejemplares de á pliego se llevan por ejemplo 160  
reales, tirando mil doscientos no subirá de doscientos cua-  
renta reales. La Agencia literaria trata de someter al irre-  
cusable fallo de la esperiencia si hay algun medio de evi-  
tar en todo ó en parte dichos inconvenientes. Al efecto  
tiene establecidos sus comisionados en todas las capitales  
de provincia, y estos lo harán en las demas poblaciones de  
alguna suposicion que existen en las mismas. En esta de  
Leon lo es el que abajo firma.

La Agencia publica por su cuenta un Boletín con el  
título de *Boletín de la Agencia literaria*. En él se anun-  
cian las obras y periódicos cuya suscripcion está ya á cargo  
de sus comisionados. Mediante la retribucion de medio  
real por línea se insertarán en dicho Boletín cuantos  
anuncios se me entreguen relativos á la venta y sus-  
cripciones de obras y periódicos, libros sueltos, folletos  
y papeles, mapas, planos, estampas y dibujos, objetos  
de grabado, litografía, imprenta, estereotipacion y li-  
breria; y los materiales, instrumentos, erramientas,  
máquinas y aparatos pertenecientes á las artes auxilia-  
res de la literatura, tanto nacional como estrangera. En  
favor de los impresores y libreros que quieran publicar  
el catálogo de sus surtidos en el Boletín de la Agen-  
cia, se hará alguna rebaja del precio fijado.

Tengo encargo de comprar los manuscritos ú ori-  
ginales y traducciones que se me presenten, siempre  
que su redaccion y las materias que en ellos se culti-  
ven correspondan á mis deseos. Los que les conserven  
y deseen venderlos ó imprimirlos, ya sea en esta capi-  
tal ó en Madrid podrán presentarse á tratar conmigo:  
vivo calle de la Rua n.º 53.=*Cándido Paramio y Pas-  
cual.*

## ANUNCIO.

Se admiten suscripciones al Boletín de la Agencia li-  
teraria precio 12 reales cada treinta números de á pliego.

Al Amigo de la Religion 10 rs. al mes: dos cuadernos  
de seis á siete pliegos de impresion.

Al Madrileño católico, un folleto mensual de mas  
de seis pliegos de impresion. Precio 18 rs. por trimestre.

Revista militar, periódico mensual de mas de seis  
pliegos de impresion. Precio 18 rs. por tres meses. Re-  
dactado por D. Evaristo San Miguel.

La España marítima: obra dedicada esencialmente á  
rectificar las ideas que se tienen en España á cerca de la  
importancia y necesidad de su marina y cuanto tenga  
relacion con ella, así en la parte militar, como en la co-  
mercial, administrativa, histórica y aneodótica. Se pu-  
blica en cuadernos de á cuatro ó cinco pliegos con los  
grabados y figuras necesarias. Precio cada tres cuadernos  
16 reales.

El Figurin. Periódico consagrado á las modas con pa-  
trones y figurines para señoras y caballeros. Precio 16  
rs. por tres meses.